

Cámara de la Exportación Agrícola de la provincia de Las Palmas

(Conclusión)

El nombramiento de vocal de dichas Comisiones informativas podrá recaer entre los que lo sean de la Directiva, ya en simples asociados, ya en unos y otros.

El presidente de la Cámara lo será de estas Comisiones, de las que formará parte también el secretario.

10. Los vocales electivos del Comité que residan fuera de la localidad tendrán derecho a la indemnización por gastos de viaje que determine el Reglamento, y no excederá de treinta pesetas por sesión a que asistan. Igualmente señalará el Reglamento los límites de la retribución que deba abonarse a los miembros de la Comisión ejecutiva, en consideración a sus servicios permanentes.

11. La autoridad de la Cámara se considerará delegada en el Comité directivo, que celebrará reuniones ordinarias, al me-

nos, trimestralmente, en las fechas que marque el Reglamento.

También celebrarán las reuniones extraordinarias que estime el presidente o solicite la tercera parte de los vocales. Los vocales que no puedan asistir tienen el derecho de delegar por escrito en otro vocal.

12. La Comisión ejecutiva permanente tendrá a su cargo la ejecución de los acuerdos de la Directiva, organización de los servicios, propuesta y separación del personal administrativo de la Cámara, fijándole sus retribuciones y determinándole las funciones que hayan de desempeñar.

Asimismo la Comisión ejecutiva permanente cuidará de los estudios y gestiones precisos para el cumplimiento de los fines sociales, inspección de embarque, compra de materiales y cuanto no sea de la exclusiva competencia del Comité directivo.

A estos efectos, la citada Comisión ten-

drá facultad para dictar, dentro de los límites del Reglamento y normas generales del Comité, cuantas disposiciones estime convenientes, las que tendrán fuerza de obligar a los asociados, aunque con derecho de apelación ante la Directiva.

La Comisión ejecutiva celebrará, por lo menos, una sesión oficial semanalmente.

13. Para tratar asuntos de trascendencia, el Comité directivo estará facultado para convocar a Asamblea general a los exportadores de la clase de cultivo a que directamente afecte la cuestión o a todos los colegiados.

Deberá hacerlo también a solicitud de la tercera parte de los asociados.

14. Como recursos ordinarios con que atender al cumplimiento de sus fines se establecerá en el Reglamento de la Cámara una cuota a cargo de los socios, que podrá oscilar de uno a veinticinco céntimos por bulto que se exporte.

Anualmente fijará el tipo el Comité, el que asimismo podrá acordar se deje en beneficio de la entidad una pequeña parte de las economías que con su actuación se obtengan en relación con los gastos actuales.

15. La Cámara de Exportación Agrícola

de la provincia de Las Palmas tendrá la condición de persona jurídica y plena capacidad para adquirir, poseer, enajenar, celebrar contratos, solicitar concesiones, convenir conciertos económicos con el Estado, Cabildos y Municipios para el pago de impuestos y arbitrios y ejercitar acciones civiles, criminales, administrativas y contencioso-administrativas.

Gozará asimismo de los beneficios tributarios que establece la ley de Sindicatos Agrícolas, el apartado a), base tercera, de la ley de abril de 1924, y cuantos en lo sucesivo se otorguen a esta clase de organismos.

16. Para la constitución de la Cámara se formará, desde luego, una Comisión organizadora, integrada por el comisario regio de Fomento, como presidente; el ingeniero agrónomo, que actuará de secretario; el presidente de la Cámara Agrícola, el presidente y vicepresidente de la Asociación Patronal de Exportadores y presidentes de los Sindicatos del Norte y Sur de la isla.

Dicha Comisión, en un plazo de treinta días, redactará el primer censo con referencia a lo exportado de 1 de enero a 31 de diciembre de 1926. Confeccionará el Reglamento de régimen interior, dando a estas bases el desarrollo necesario y remitiendo un

emplar al ministerio de Fomento y otro al Consejo de la Economía Nacional. Proveyerá a los exportadores del título a que hace referencia la base 7.ª, y convocará oportunamente a elecciones para la designación del primer Comité directivo, al que dará posesión, en cuyo momento cesará la Comisión organizadora.

17. En el Reglamento se señalará la responsabilidad jurídica en que incurrirán los vocales del Comité y miembros de la Directiva en razón a los acuerdos que adopten y lesionen intereses colectivos. Estas responsabilidades serán exigibles ante los Tribunales de Justicia. Asimismo se establecerán las sanciones de todo orden imponibles a los asociados por incumplimiento de los deberes colectivos.

Los exportadores de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, si lo creen conveniente a sus intereses, y previa la correspondiente solicitud, podrán asociarse en forma análoga a la expresada en la presente disposición.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de octubre de 1927.—Primo de Rivera.

Señor vicepresidente, director general del Consejo de la Economía Nacional.

Los Evangelios



Atesoran el perenne encanto de la VIDA DE JESUS

Envíe usted a la Sociedad Bíblica Flor Alta, 2 y 4, Madrid, 65 céntimos en sellos de correo, por todo gasto, y recibirá este precioso estuche con LOS EVANGELIOS, y, además, «Los Proverbios de Salomón».

Compañía Trasmediterránea

Domicilio social: Via Layetana, núm. 2.—BARCELONA

Representación: Plaza de las Cortes núm. 6.—MADRID

SERVICIOS DE CORREOS

Líneas del Norte de África

- De Málaga para Melilla, y viceversa, diario.
- De Algeciras para Ceuta y viceversa, diario.
- De Algeciras para Tánger y viceversa, diario.
- De Cádiz para Tánger-Ceuta y viceversa, semanal.
- De Cádiz para Tánger y viceversa, semanal.
- De Cádiz para Larache, los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes.
- De Larache para Cádiz, los días 2, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.

Línea de Canarias

- De Cádiz, todos los domingos, a las quince horas.
- De Barcelona (servicio rápido quincenal), el jueves de cada dos semanas.
- De Barcelona (servicio quincenal), con escalas en los principales puertos del Mediterráneo y Norte de África, el miércoles, cada dos semanas.

Líneas de Baleares

- Comunicaciones directas, regulares y rápidas desde Barcelona, Tarragona, Valencia y Alicante para todos los puertos de Baleares y viceversa. Servicio mensual entre Marsella-Palma de Mallorca-Angel y viceversa.

SERVICIOS COMERCIALES

- Línea regular semanal, con salidas los jueves de Barcelona, para los puertos españoles del Mediterráneo, Norte de África, españoles del Atlántico y Cantábrico, hasta Bilbao, y viceversa.
- Líneas regulares entre Barcelona-Valencia, Barcelona-Alicante-Orán y Barcelona-Castellón-Gandia y viceversa en los tres servicios.
- Líneas regulares, de carácter semanal, entre España e Inglaterra y viceversa.

Para más detalles dirigirse a las Oficinas de la Compañía o de sus consultorios en cualquiera de los puertos de España, Baleares, Norte de África, Ceuta y Melilla.

Nuestro Apartado es el núm. 436

Por un real extirpará Ud. radicalmente los CALLOS VERRUGAS, DUREZAS, OJOS DE GALLO, ETC. usando el patentado VNGÜENTO MORRITH.

125 pesetas bote 025 pls muestra de prueba

Farmacia central Puebla 11 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de específicos.

' LA FORTUNA '

Galerías y bastones para portiers, en madera, imágenes en pasta de madera. Fabricación de figuras artísticas de nacimiento. Capillas, repisas y molduras para marcos.

Viuda de A. Maña, Hortaleza, 11 y 13 MADRID

LA CHOCOLATERA MARCA REGISTRADA ANTONIO MENÉNDEZ

EXDEPENDIENTE de VENANCIO VAZQUEZ, CAFÉS, CHOCOLATES Y TÉS SON LOS PREFERIDOS

22-HUERTAS-22 (frente a Principe) TELÉF. 10251-NOTIENE SUCURSALES MADRID

Si quiere usted vender, comprar o acreditarse en cualquier especialidad, anuncie en

Ejército y Armada

Pida precios a su sección técnica de publicidad.

Barbieri, núm. 8, entresuelo

Teléfono 15.858

SUBASTA TELEFONO PUBLICA GALERIAS 16.844 BAYON

Fuencarral, 20 dup. MADRID

Ventas a precio fijo todos los días

A los militares, descuentos

Compra y venta de Muebles y artículos todo de ocasión

ENTRADA LIBRE

Vestuarios para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA

Estómago e intestinos

Curación radical con

CASTROVANADINA

DR. COQUILLAT

ELIXIR

(Fórmula ácida)

Cura la falta de acidez (hiporclorhidria), vómitos, diarreas y fermentaciones anormales.

Frasco, 4 pesetas

POLVO

(Fórmula alcalina)

Cura el exceso de ácido (hiperclorhidria), flatulencia, atonía gástrica y estreñimiento.

Caja pequeña, 2 pesetas. Grande, 3,50

Altos Hornos de Vizcaya

BILBAO

Fábricas de Baracaldo y Sestao

LINGOTES AL COK, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martin Siemens.

ACEROS BESSEMER Y SIEMENS-MARTIN, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

CARRILES VIGNOLES, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

CARRILES PHOENIX O BROCA, para tranvías eléctricos.

VIGUERIA para toda clase de construcciones.

CHAPAS gruesas y finas.

CONSTRUCCIONES DE VIGAS ARMADAS para puentes y edificios.

FABRICACION especial de hoja de lata.

CUBAS Y BAÑOS galvanizado.

LATERIA para fábricas de conservas

ENVASES DE HOJA DE LATA para diversas aplicaciones.

Dirigir toda la correspondencia a ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO